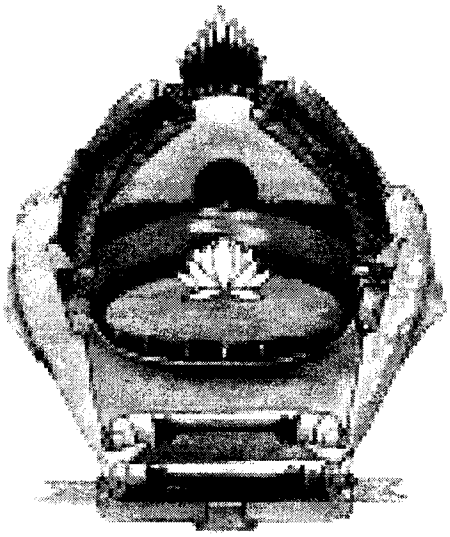
INFORME VISITA DE OBRA



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

"VISITA DE CAMPO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA ESCUELA BENITO ZUARES MARICHUI DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS"

AGOSTO DE 2026

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA ESCUELA BENITO ZUARES MARICHUI DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE NAZARETH, MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.

DIRECCIÓN: COMUNIDAD INDIGENA DE NAZARETH, MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.

FECHA VISITA SPTIEMBRE DE 2026

CIUDAD Y FECHA MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, SEPTIEMBRE DE 2026.

1. ANTECEDENTES

1.1. Que, el Municipio de Leticia, en cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal, y atendiendo actividades misionales de verificación de la infraestructura municipal, la Dirección de Infraestructura y en atención a la directriz dada por el alcalde del municipio de Leticia.

1.2. Que, la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Leticia, conformó un equipo técnico de profesionales para realizar visitas de campo, y de esta manera, identificar la situación actual de la infraestructura física escuela Benito Suarez Marichui de la comunidad indígena de Nayareth. Este equipo está conformado por: el Arq. MARCO MONTERO, Ing. ETILVIO BAENA RODRIGUEZ y el director de Infraestructura ING. FREDY ALEXANDER SANTIESTEBAN CASTAÑEDA.

1.3. Que, el Equipo Técnico de profesionales de la Dirección de Infraestructura del Municipio de Leticia en cumplimiento de sus obligaciones misionales, realiza actividades de Visitas Técnicas para verificar el estado de las diferentes instituciones educativas del Municipal Leticia, inmuebles que hacen parte de la infraestructura municipal, y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Educación y en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

2. DESARROLLO DE LAS VISITAS

La Escuela Benito Juárez Marichui atiende a la población infantil y juvenil de la **Comunidad Indígena de Nazareth**. La cancha multifuncional es el único espacio físico disponible dentro del asentamiento para el desarrollo de las clases de educación física, actividades recreativas, culturales y de gobernanza propia (asambleas comunitarias).

Actualmente, el escenario presenta un estado de **deterioro crítico y progresivo**, lo que motivó la presente inspección ocular para consolidar los argumentos que viabilicen un proyecto de inversión pública para su total mejoramiento.

- **Asunto:** Diagnóstico técnico, viabilidad jurídica y justificación del paquete de obras específicas para el mejoramiento superficial y complementario de la cancha multifuncional escolar.
- **Población Beneficiaria:** Estudiantes de la Escuela Benito Juárez Marichui y habitantes de la Comunidad Indígena de Nazareth (Etnia Ticuna).

OBJETO DE LA INTERVENCION

El presente informe técnico-jurídico tiene por objeto viabilizar un proyecto de inversión pública focalizado de manera exclusiva en la **adecuación, optimización y embellecimiento superficial** de la infraestructura deportiva existente.

A diferencia de un proyecto de reconstrucción estructural de cimentación, este paquete de intervenciones busca resolver las deficiencias normativas de seguridad, el desgate por intemperie y la falta de áreas de soporte (público y eventos) mediante un esquema de obra ágil y de alto impacto social.

3. COMPONENTE TÉCNICO: DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA

Derivado de la inspección ocular, se estableció que el escenario cuenta con una base de losa aprovechable, requiriendo estrictamente el siguiente conjunto de obras de optimización:

- **Pintura de Cancha y Demarcación:** Aplicación de recubrimiento acrílico/epóxico de tráfico pesado apto para las condiciones climáticas de alta humedad de Leticia. La pintura contará con propiedades **antideslizantes** para eliminar el limo y moho actual. Incluye la demarcación reglamentaria de las líneas de juego para microfútbol, baloncesto y voleibol.
- **Mejoramiento de Arcos y Aros:** Desoxidación profunda, tratamiento anticorrosivo estructural y aplicación de esmalte sintético en las porterías integrales metálicas existentes. Sustitución de tableros de baloncesto deteriorados, instalación de aros nuevos y redes de nylon reglamentarias con anclajes de seguridad.
- **Construcción de Graderías:** Edificación de una tribuna o gradería pasiva escalonada en concreto de baja escala a un costado de la cancha. Esto permitirá el ordenamiento seguro de la población estudiantil y los espectadores de la comunidad, evitando que invadan las líneas de juego.
- **Construcción de Tarima:** Adecuación de una estructura tipo tarima o estrado multifuncional integrada al entorno de la cancha. Esta adición técnica es indispensable debido a que el escenario deportivo funciona de forma alterna como la plaza de eventos públicos y asambleas de la comunidad.

- **Cerramiento Contra Impacto:** Instalación de una barrera perimetral en malla eslabonada galvanizada reforzada contra impactos. Su propósito es confinar los balones dentro del área deportiva, garantizando la seguridad de las aulas de clase adyacentes, viviendas vecinas y peatones.

COMPONENTE JURÍDICO

La viabilidad jurídica de este tipo de intervención simplificada es óptima dentro del ordenamiento legal colombiano:

- **Tipificación del Gasto (Mantenimiento Menor):** Jurídicamente, al limitarse a pintura, cerramientos, tarima, graderías y adecuación de arcos, el proyecto clasifica en la metodología general ajustada (MGA) bajo la tipología de **mantenimiento, dotación y mejoramiento menor de infraestructura educativa**, reduciendo los tiempos de viabilización en los bancos de proyectos estatales (Alcaldía o Gobernación).
- **Derechos Fundamentales Prevalecientes:** Enmarca de forma directa en los Artículos 44 y 52 de la **Constitución Política de Colombia**, que consagran el derecho de los menores a la educación recreativa y al deporte en espacios dignos y seguros.
- **Jurisprudencia Étnica y Propiedad del Predio:** Al ejecutarse dentro del predio asignado a la escuela comunitaria de la etnia Ticuna, el proyecto cuenta con el respaldo explícito de las autoridades tradicionales (**Curaca de Nazareth**). Cumple con los requisitos legales para la inversión directa de recursos estatales del Sistema General de Participaciones (SGP) para Resguardos Indígenas o fondos de Regalías locales, sin conflicto de propiedad privada.

4. JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo de este proyecto no responde a un gasto suntuario, sino a una necesidad social, educativa y de salud pública prioritaria:

- **Garantía de Seguridad Física Integral:** La pintura antideslizante previene accidentes físicos severos por caídas en la superficie húmeda. Asimismo, el cerramiento contra impacto evita contusiones a niños o personal docente que transita por los pasillos escolares contiguos.
- **Dignificación del Entorno Comunitario y Escolar:** El entorno de la escuela en Nazareth carece de otros espacios cerrados de gran capacidad. La integración de la **tarima** y las **graderías** transforma la cancha en un verdadero *centro múltiple comunitario*, donde se pueden llevar a cabo las asambleas de gobernanza indígena, elecciones tradicionales y actos culturales escolares a salvo de las zonas de barro perimetrales.

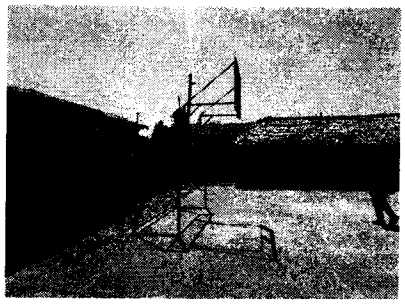
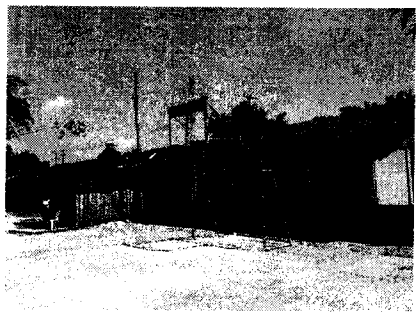
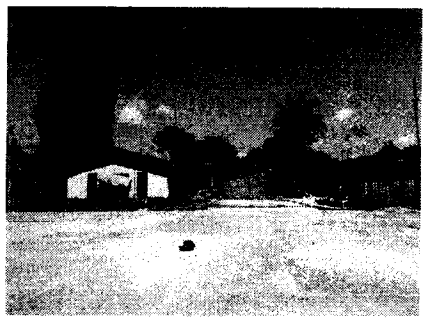
- **Costo-Efectividad y Rápida Ejecución:** Al optimizar la estructura ya existente mediante pintura y herrería en vez de una demolición total, el Estado logra una alta rentabilidad social con una baja inversión presupuestal.

5. RECOMENDACIONES Y PASOS A SEGUIR

Para materializar el proyecto, este informe ejecutivo recomienda:

- Aprobar de manera inmediata los diseños técnicos simplificados para los componentes de cerramiento, graderías y tarima.
- Asegurar que la pintura acrílica seleccionada posea un componente técnico antifúngico de alta especificación debido al fuerte régimen pluvial de la Amazonía.
- Radicar el presente documento consolidado ante la **Secretaría de Educación o Infraestructura Municipal de Leticia** para su correspondiente asignación presupuestal.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Elaboro

Arq. MARCO MONTERO

P.U. D.I.